CONTRATO Nº 12/ 2.024

GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO
CENTRAL

CD N° 01/2024

"ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS, GOBERNACION DEPARTAMENTAL CENTRAL – AD REFERENDUM" ID Nº 438.859.-

DENTAL GUARANI S.A.

2.024

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

CONTRATO Nº 12/2024

*Entre la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL con RUC N° 80009835-8,** domiciliada en Ruta D070 Capiatá- Areguá Km 24, Costa Fleytas, de la Ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador **Ricardo Adolfo Estigarribia Medina**, con **Cédula de Identidad N° 3.596.110**, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Firma **DENTAL GUARANI S.A.** con **RUC 80025640-9,** domiciliada en las calles Yegros N° 1094 casi Rca. de Colombia, de La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Juan Carlos Páez Colman** con **Cédula de Identidad N° 768.047**, denominado en adelante el **PROVEEDOR,** identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS, GOBERNACION DEPARTAMENTAL CENTRAL – AD REFERENDUM" ID Nº 438.859,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con relación al llamado a **CD N° 01/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS MÉDICOS, GOBERNACION DEPARTAMENTAL CENTRAL – AD REFERENDUM" ID Nº 438.859,** de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas, que se regirá por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. *Contrato;*
2. *La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;*
3. *Los datos cargados en el SICP;*
4. *La oferta del proveedor:*
5. *La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3.- DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

*Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado De Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual De Contratación **PAC** con el **ID Nº 438.859.-***

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD Nº 01/2024**, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación Del Departamento Central. **La adjudicación fue***

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL. Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0983 517 156
E-mail: regulatorio@dentalguarani.com.py

realizada según Resolución GDC Nº 077/2.024 de fecha 30 de enero de 2024.

6.- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

ANEXO Nº II CUADRO DE ADJUDICACION

ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL-AD REFERENDUM con ID: 438.859

Lote Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 103.000.000 Máximo: 206.000.000, Abastecimiento simultáneo: No			DENTAL GUARANI S.A.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42151626-002	Acido en gel	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	1	VILLEVE	BRASIL	70.300	70.300
2	42152428-001	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	Unidad	FRASCO	1	IVOCLAR	LICHESTEIN	435.000	435.000
3	51142918-001	Articaina con epinefrina inyectable	Unidad	CAJA	1	DFL	BRASIL	340.000	340.000
4	51142917-001	Mepivacaina c/ Epinefrina solucion inyectable	Unidad	CAJA	1	DFL	BRASIL	263.000	263.000
5	42151627-001	Espejo bucal	Unidad	UNIDAD	1	6B INVENT	PAKISTAN	15.000	15.000
6	42152223-9998	Pincel dispensador	Unidad	FRASCO	1	WUHAN	CHINA	27.000	27.000
7	42152424-006	Cemento de ionomero vitreo	Unidad	FRASCO	1	DFL	BRASIL	279.000	279.000
8	42152702-004	Eugenol Liquido	Unidad	FRASCO	1	VILLEVE	BRASIL	72.000	72.000
9	42312201-003	Hilo para sutura	Unidad	CAJA	1	SUTUMED	PERU	19.300	19.300
10	42151617-001	Fresa esfera/redonda	Unidad	UNIDAD	1	FAVA	BRASIL	7.500	7.500
11	41104102-003	Lanceta desechable	Unidad	PAQUETE	1	GREETNED	CHINA	39.900	39.900
12	41116201-001	Tira reactiva para glucosa en sangre	Unidad	PAQUETE	1	SD CODE FREE	COREA	199.000	199.000
13	42311511-002	Gasa Esteril	Unidad	PAQUETE	1	SUGAMA	CHINA	126.000	126.000
								Precio Total	1.893.000

MONTO MÍNIMO Gs. 103.000.000.-
MONTO MÁXIMO Gs. 206.000.000.-

Contrato Abierto:
El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs 103.000.000 (Guaraníes, ciento tres millones), y un monto máximo de Gs. 206.000.000 (Guaraníes doscientos seis millones).

*El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*

*La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL - REPUBLICA DEL PARAGUAY

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL. Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0983 517 156
E-mail: regulatorio@dentalguarani.com.py

CONTRATO Nº 12/2024

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Lugar de entrega de los bienes Fecha(s)	final(es) de entrega de los bienes
1	Acido en gel	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	1	Dentro de la SEDE DE LA GOBERNACION DEL DPTO. CENTRAL, SECRETARIA DE SALUD	Dentro de los 3 días desde la recepción de la orden de compra (SEGÚN CONTRATO ABIERTO) POR PARTE DEL PROVEEDOR
2	Adhesivo dentinario fotopolimerizable	Unidad	FRASCO	1		
3	Articaina con epinefrina inyectable	Unidad	CAJA	1		
4	Mepivacaina c/ Epinefrina solución inyectable	Unidad	CAJA	1		
5	Espejo bucal	Unidad	UNIDAD	1		
6	Pincel dispensador	Unidad	FRASCO	1		
7	Cemento de ionómero vítreo	Unidad	FRASCO	1		
8	Eugenol Liquido	Unidad	FRASCO	1		
9	Hilo para sutura	Unidad	CAJA	1		
10	Fresa esfera/redonda	Unidad	UNIDAD	1		
11	Lanceta desechable	Unidad	PAQUETE	1		
12	Tira reactiva para glucosa en sangre	Unidad	PAQUETE	1		
13	Gasa Estéril	Unidad	PAQUETE	1		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la ***Secretaria Departamental de Salud Pública.***

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA – NO APLICA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL. Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0983 517 156
E-mail: regulatorio@dentalguarani.com.py

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 27 días del mes de Febrero de 2024.

Juan Carlos Páez Colmán
Representante Legal
DENTAL GUARANI S.A.

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL. Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0983 517 156
E-mail: regulatorio@dentalguarani.com.py

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ricardo Estigarribia Medina
GOBERNADOR
Gobernación del Departamento Central